



V LEGISLATURA NÚM. 111

21 de febrero de 2003

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES DE LEY DE LOS CABILDOS INSULARES

PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

**PPLC-2** De Cámaras de Comercio, Industria, Turismo y Navegación de Canarias.

Página 1

---

### PROPOSICIÓN DE LEY DE CABILDOS INSULARES

PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

**PPLC-2** De Cámaras de Comercio, Industria, Turismo y Navegación de Canarias.

(Publicación: BOPC núm. 87, de 10/2/03.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES DE LEY DE LOS CABILDOS INSULARES

1.1.- De Cámaras de Comercio, Industria, Turismo y Navegación de Canarias: plazo de enmiendas al articulado.

Acuerdo:

No habiéndose presentado enmiendas a la totalidad a la proposición de ley de referencia, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 129.5 y 119 del Reglamento de la Cámara, se acuerda su envío a la Comisión de Economía, Comercio, Industria y Energía, y la apertura del plazo de presentación de enmiendas al articulado.

Este acuerdo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. Asimismo, se trasladará al Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de febrero de 2003.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

---

